

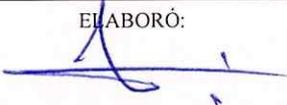
## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>Pago por construcción en fosas.</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DSP-VB-08	
Consiste en realizar orden de pago para la autorización de la construcción de cripta, gaveta, encortinado, barandales, lápida, jardinera, monumento y capilla.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 115 fracción III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal.</p> <p>Artículo 155 fracción IV y IX incisos A), B), C) y D) del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Gaceta del Gobierno del Estado de México, Decreto 178 de fecha 20 de diciembre de 2016.</p> <p>Artículo 1; 3; 4; 5; 52; 53 y 54 del Reglamento de Panteones del Municipio de Valle de Bravo.</p> <p>Artículo 63:64 Y 66 Del Bando Municipal de Valle de Bravo.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden de pago.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Cinco días hábiles
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se pretende construir cualquier adorno encima o delimitar de alguna manera una tumba.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, se debe verificar el espacio en el panteón correspondiente.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Identificación oficial vigente.	Si (para cotejo y registro)	No aplica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3 fracción X del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.</li> </ul> <p>La petición será tumada al área correspondiente para la programación de su atención.</p>	
2.- Presentar el último recibo de refrendo anual.	Si (para cotejo)	No aplica		
3.- Presentar el último recibo por mantenimiento.	Si (para cotejo)	No aplica		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El ciudadano que requiera realizar su trámite, deberá presentarse en la Oficina de Servicios Públicos, con identificación oficial. Presentar fotografía o dibujo como referencia para lo que se quiere realizar en la fosa.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos.			
COSTO:	- Autorización para la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales. 1.51 UMA	Artículo 155 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		

- Autorización para la construcción y/o colocación por metro cuadrado:  A). Lápida 0.50. B). Jardínera 0.50. C). Monumento 1.50. D). Capilla 2.00.  - Construcción de cripta o encortinado por metro cuadrado. 7.0 UMA  - Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos: A). Adultos: 1.00 UMA B). Niños. 0.50 UMA  - Mantenimiento anual por metro cuadrado. 0.50 UMA  - El valor de la UMA para el ejercicio 2025 es de \$113.14 pesos.  (UMA: Unidad de medida y actualización) Es una referencia económica aprobada mediante la cual se calcula el pago de obligaciones.	Artículo 155 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
	Artículo 155 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
	Artículo 155 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
	Artículo 155 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
	Diario oficial de la Federación de fecha 10 de enero de 2020.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO    SI    TARJETA DE CRÉDITO    SI    TARJETA DE DÉBITO    SI    EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)    NA	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Calle Porfirio Díaz No. 102 Colonia Centro Valle de Bravo. En cajas de Ingresos	
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica	
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Si no cuenta con sus pagos actualizados al año anterior deberá pagar en su caso el monto de hasta cinco años de adeudo.	
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica	

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Ayuntamiento de Valle De Bravo				Dirección de Servicios Públicos			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Berenice Rodriguez Pedraza					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	5 de Febrero.			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	100	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Valle de Bravo		
<b>C.P.:</b>	51200		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a vienes de 10:00 a 17:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No aplica	726-2-62-14-62		No aplica	No aplica	serviciospublicosvalledebravo@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
<b>OFICINA:</b>		No aplica					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica		
<b>C.P.:</b>	No aplica		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	serviciospublicosvalledebravo@gmail.com		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿El personal del panteón puede hacer este tipo de construcción?
<b>RESPUESTA:</b>	No. El ciudadano responsable de la tumba tendrá que hacerlo por su cuenta y tiene la obligación de retirar el material sobrante.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuál es la medida máxima de una lápida?
<b>RESPUESTA:</b>	La altura máxima permitida para una lápida es de 50 centímetros.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué tiempo tengo para realizar alguna construcción en una tumba?
<b>RESPUESTA:</b>	Hasta 10 días hábiles.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
DSP-VB- 06 Pago de refrendo anual y mantenimiento panteón.	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. Jorge Alberto Ramírez Jiménez Enlace de mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos</p>	 <p>C. Berenice Rodríguez Pedraza Directora de Servicios Públicos de Valle de Bravo</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/03/2025.</p>
--	--	---

**Valle de Bravo**  
 Gobierno Municipal  
 2025 - 2027  
 DIRECCIÓN DE  
 SERVICIOS PÚBLICOS